



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	SILVIA ALLARITH SÁNCHEZ GARZÓN
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00213 00
Asunto	TIENE EN CUENTA EMAIL INCORPORA ESCRITO APORTADO POR LA DEMANDADA Y TIENE EN CUENTA ABONOS

En atención a lo solicitado por la parte demandante, se tendrá como dirección del correo electrónico de la demandada para efectos de notificación a la demandada allarith1503@hotmail.com.

Por otro lado, se incorpora escrito allegado por la demandada SILVIA ALLARITH SÁNCHEZ GARZÓN, desde el correo previamente reseñado, el cual se pone en conocimiento de la parte demandante. Se advierte que la demandada allega soporte de abonos realizados.

En razón de lo anterior, y atendiendo al principio de celeridad procesal, se ordena que por la secretaría del Juzgado se proceda a notificar a dicho demandada del auto que libró mandamiento de pago en su contra, en los términos del Decreto 806 de 2020, adjuntándole la copia de la demanda, anexos respectivos y el link con el expediente digital, al correo electrónico desde el cual remitió el memorial en mención.

De otra parte, se tiene en cuenta abonos informados por la parte demandante, y que fueron realizados por la demandada SILVIA ALLARITH SÁNCHEZ GARZÓN.

30 de enero de 2021 \$1.785.714

02 de marzo de 2021 \$267.857

31 de mayo de 2021 \$454.545

30 de abril de 2021 \$272.727

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f.

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f7297916c124785d576febdd0bb5393837a111b7dee00867c68408659c
6fd459**

Documento generado en 14/10/2021 10:53:19 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 151 (E)** Hoy **15 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario